

INFORME SECRETARIAL: Me permito informar señor juez, que el Tribunal Superior de Antioquia, por medio de resolución 087 del 06 de marzo del 2023, le concedió permiso para ausentarse del despacho los días 15, 16 y 17 de Marzo de 2023.

Dado en Santo Domingo- Antioquia, el 08 de Marzo del 2023

Judi Astrid Giraldo Ramos
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 No. 14 – 19 Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia	Reivindicatorio
Demandante	Luz María Gutiérrez Franco
Demandado	Angélica de la Cruz Quinchia Carvajal
Radicado	05690 40 89 001 2020-00001 00
Interlocutorio No.	213
Asunto	Aplaza Audiencia

SANTO DOMINGO-ANTIOQUIA, MARZO OCHO (8) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede este despacho aplaza la audiencia de verificación de acuerdo conciliatorio, fijada para el 16 de Marzo de 2023 a partir de las 10:00 Am, y se reprograma para el 12 de Mayo del presente año a partir de las 09:00 Am.

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **389cf7ee3b55d0327d4bed6cbbf1408086f2e733f2b77a5b860950495ad80c3b**

Documento generado en 08/03/2023 11:28:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>